



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, RESUELVO:

PRIMERO.- Determinar la disponibilidad de los créditos totales consignados en las aplicaciones presupuestarias de la convocatoria del Plan de Inversiones en Infraestructuras y Equipamientos en los Barrios Rurales de la Provincia de Zaragoza, ejercicio 2017, aprobado por Decreto de la Presidencia Núm. 1369, de fecha 27 de junio de 2017, que en virtud de la vinculación jurídica de los créditos y el expediente de modificación presupuestaria 3/2017 aprobado definitivamente, mediante anuncio en el BOPZ nº 246, de fecha 26 de octubre de 2017, han quedado modificadas, por aumento o disminución en los términos que se recogen a continuación:

RC nº	ORGÁNICO A	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	TOTAL	2017	2018
22017005372	44000	15310	Accesos a núcleos	34.679,33	31.211,39	3.467,94
22017004294	44000	15320	Pavimentación de vías públicas	286.471,73	257.824,62	28.647,11
22017004295	44000	16000	Alcantarillado	50.716,63	45.644,95	5.071,68
22017004296	44000	16100	Abastecimiento domiciliario de agua potable	234.604,16	211.143,73	23.460,43
22017004297	44000	16500	Alumbrado público	58.546,75	52.692,07	5.854,68
22017005373	44000	17100	Parques y jardines	85.899,48	77.309,53	8.589,95
22017006443	44000	33700	Instalaciones de ocupación de tiempo libre	59.002,81	53.102,53	5.900,28
22017006444	44000	34200	Instalaciones deportivas	83.064,17	74.757,74	8.306,43
22017006446	44000	45400	Caminos vecinales	5.240,01	4.716,01	524
22017006447	44000	93300	Gestión de patrimonio	101.774,93	91.597,43	10.177,50
			TOTALES	1.000.000,00	900.000,00	100.000,00

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza a los efectos oportunos, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo para resolver.

TERCERO.- Ordenar a la Intervención General la modificación de dichos importes, por aumento o disminución, en los proyectos de gasto de cada una de las citadas aplicaciones presupuestarias.

Documento firmado electrónicamente